



*Ministerio de Agroindustria*  
*Secretaría de Mercados Agroindustriales*  
*Subsecretaría de Mercados Agropecuarios*

**CIRCULAR SIO GRANOS N° 6/2018**

**SUBSECRETARIA DE MERCADOS AGROPECUARIOS**  
**DE LA SECRETARIA DE MERCADOS AGROINDUSTRIALES**

La Subsecretaría de Mercados Agropecuarios continúa implementando acciones en el marco de SIOGRANOS, con el objetivo de lograr mayor transparencia en el registro de las operaciones de compraventa de granos, la incorporación de nuevos productos y el uso de la plataforma.

En orden a ello y debido a los recurrentes incumplimientos en tiempo y forma que se han venido advirtiendo en las declaraciones y carga en el sistema de las operaciones de compraventa en la plataforma de SIOGRANOS, se pone en conocimiento de todos los actores del sector que a partir de la fecha, se implementará, dentro del marco de las atribuciones establecidas por el artículo 11 de la Resolución Conjunta 208/2014 y Resolución General 628/2014, un régimen de notificación a quienes no den efectivo cumplimiento a los términos de dichas Resoluciones, haciéndoles saber que de continuar con dicha conducta, se procederá a requerir a la Dirección Nacional de Control Comercial Agropecuario la suspensión preventiva en el Registro Único de la Cadena Agroalimentaria (RUCA).

Lic. Jesús María SILVEYRA  
Subsecretario de Mercados Agropecuarios  
Ministerio de Agroindustria

02 AGO 2018